



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2023-MDSM-A

San Marcos, 20 de febrero de 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a leyes y ordenanzas";

Que, de conformidad con el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, así como designar a funcionarios de confianza a propuesta de la Gerencia Municipal;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0025-2023-MDSM-A, de fecha 13 de enero de 2023, se designó en el cargo de Gerente de la Oficina General de Administración al señor Edilberto Aquino VILLANUEVA MUÑOZ;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0016-2023-MDSM-A, de fecha 05 de enero de 2023, se resuelve en su artículo primero designar a partir del 05 de enero de 2023 al Señor Jorge Luis ACEDO SALAZAR en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, estando en los considerados expuestos y con arreglo a lo dispuesto por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo de las facultades conferidas al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos y normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – CESAR, al Señor Edilberto Aquino VILLANUEVA MUÑOZ, del cargo de Gerente de la Oficina General de Administración; y **ENCARGAR**, de manera temporal, a partir del 20 de febrero de 2023, al Señor Jorge Luis ACEDO SALAZAR en el cargo de Gerente de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR**, la presente Resolución de Alcaldía al Señor Jorge Luis ACEDO SALAZAR, para los fines que corresponda; y demás gerencias y/o unidades orgánicas de la municipalidad para fines de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier norma que se contraponga a la presente resolución.  
**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
  
MANUEL CARLOS TORANZO MEDINA  
DNI N° 43949076  
ALCALDE

